



*“2026, Año de Margarita Maza Parada”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación: 169/2026 - Ciudad de México, viernes 26 de junio de 2026](#)

**Presidencia de la República. Decreto por el que se establecen diversas medidas administrativas en el marco de los eventos relativos a la Copa Mundial de la FIFA 2026, a celebrarse en la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 5.**

Decreto por el que, con motivo de la celebración de los eventos de la Copa Mundial de la FIFA 2026, y con el **objeto** de contribuir a la movilidad urbana, la seguridad vial, la continuidad de las actividades administrativas y la eficiencia en la prestación del servicio público, se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que, el 30 de junio de 2026, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con las necesidades del servicio, implementen esquemas de teletrabajo, trabajo a distancia o modalidades flexibles de organización laboral respecto de las personas servidoras públicas adscritas a los centros de trabajo ubicados en la Ciudad de México.

Para tales efectos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán privilegiar el uso de tecnologías de la información y comunicación que garanticen el adecuado desempeño de las funciones sustantivas y administrativas, asegurando en todo momento la continuidad de sus servicios, el cumplimiento de sus atribuciones y la atención a la ciudadanía. Lo anterior no será aplicable a:

- a) Las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud, atención médica, emergencias sanitarias, protección civil y atención de desastres;
- b) Las funciones vinculadas con la seguridad nacional, seguridad pública, protección ciudadana, control migratorio, aduanero, así como aquellas indispensables para la preservación del orden público;
- c) Las actividades necesarias para la operación, supervisión, regulación y prestación de servicios estratégicos y de infraestructura crítica, incluyendo los servicios de transporte terrestre, ferroviario, marítimo y aéreo; movilidad y gestión vial; telecomunicaciones; suministro de energía eléctrica, hidrocarburos, combustibles, agua potable y



saneamiento; así como los servicios logísticos y de conectividad requeridos para el desarrollo de los eventos asociados a la Copa Mundial de la FIFA 2026;

- d) Las actividades directamente relacionadas con la organización, coordinación, atención, seguridad, movilidad, protección civil, inspección, supervisión y demás acciones gubernamentales necesarias para la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026;
- e) Las funciones indispensables para la operación de programas sociales, trámites, servicios públicos prioritarios y atención directa a la población cuya prestación no pueda realizarse mediante medios electrónicos o remotos, y f) Las demás actividades que, por su naturaleza, requieran la presencia física de las personas servidoras públicas para garantizar la continuidad de los servicios públicos, el cumplimiento de las atribuciones institucionales o la atención de situaciones urgentes o extraordinarias.

El presente decreto entra en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 222.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.5260 M.N.** (diecisiete pesos con cinco mil doscientos sesenta diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo SS/12/2026 por el que se da a conocer el horario de guardias de las Oficialías de Partes del Tribunal durante el primer periodo vacacional de 2026.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 223.**

Acuerdo por el que se determina que en los días 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de julio, todos de 2026, correspondientes al primer periodo vacacional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las horas hábiles en las que se recibirán promociones en las Oficialías de Partes de las Salas del Tribunal, serán de las 9:00 a las 15:00 horas.

El presente fue acordado por Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de diecisiete de junio de dos mil veintiséis.



**Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Extracto del Acuerdo SS/11/2026, denominado “Suspensión de actividades presenciales los días 17, 18, 23, 24, 26, 29 y 30 de junio de 2026, en la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas y Áreas Administrativas con sede en la Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco y en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con motivo de eventos masivos”.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 223.**

Acuerdo por el que se decreta la **suspensión de actividades presenciales** a partir de las 15:00 horas el día 17 de junio de la presente anualidad, para la Sala Superior, Salas Regionales y Especializadas, así como las demás áreas administrativas de este Tribunal, con sede en la Ciudad de México, con excepción de las Oficialías de Partes, así como lo demás acordado y que es parte integral del presente.

La suspensión de actividades presenciales prevista en el presente Acuerdo no implica la suspensión de las labores generales del Tribunal, por lo que los plazos y términos procesales continuarán transcurriendo conforme a las disposiciones aplicables.

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

[https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria\\_general\\_de\\_acuerdos/acuerdos\\_sala\\_superior/2026/SS-11-2026.pdf/](https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_sala_superior/2026/SS-11-2026.pdf/)

[www.dof.gob.mx/2026/TFJA/SS-11-2026.pdf](http://www.dof.gob.mx/2026/TFJA/SS-11-2026.pdf)